

emitida por el Experto Principal en Administración y Finanzas;

Que se han remitido, en forma adecuada, todos los documentos necesarios y se han elaborado los pliegos correspondientes, cumpliendo las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación;

Que el numeral 1 del artículo 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que la máxima autoridad o su delegado emitirá una resolución en la que conste la conveniencia y viabilidad técnica y económica de la contratación; aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer que se dé inicio al proceso de contratación de régimen especial para la provisión del servicio de WEB HOSTING que brinda la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, a través del procedimiento No. RE-IEPI-003-2010, por ser conveniente a los intereses institucionales esta contratación.

Artículo 2.- Aprobar los pliegos elaborados por la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica, con base en los términos de referencia proporcionados por la Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico, así como el cronograma del proceso y el presupuesto referencial que asciende a setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 750,00).

Artículo 3.- Realícese el procedimiento previsto en el artículo 99 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia desde su emisión, y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 de su Reglamento General de aplicación.

Dado en Quito, D.M., a los 2 días del mes de julio del 2010.

Álvaro Molina

Ing. Álvaro Adrián Molina Galárraga
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DEL IEPI





**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DENTRO DEL
PROCESO DE CONTRATACION No. RE-IEPI-003-2010 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE WEB HOSTING PARA EL PORTAL
WEB DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL –
IEPI-.**

En Quito, a los ocho días del mes de julio de dos mil diez, a las 10h00, se realiza la apertura de la oferta presentada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A., por parte del Ingeniero Alvaro Molina Galárraga, Director General de Gestión Institucional y delegado por el Presidente del IEPI para la sustanciación de procedimiento de contratación pública mediante resoluciones No. 09-154 P-IEPI y 09-159 P-IEPI.

La oferta es analizada a fin de conocer si cumple con las especificaciones técnicas y generales establecidas en los pliegos de Régimen Especial elaborados por el INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-IEPI, aprobados por el Ing. Alvaro Molina Galarraga, Director General de Gestión Institucional del IEPI, mediante Resolución No. 10-020-DGI-IEPI.

El objeto de contratación es la provisión del servicio de Web Hosting para el portal Web del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual y su presupuesto referencial es setecientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 750,00), sin incluir IVA. El plazo previsto para la vigencia del contrato es de un año.

Una vez analizada la documentación presentada por la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES bajo el parámetro "si cumple. no cumple" los requisitos y especificaciones técnicas y generales establecidas en los pliegos, se ha determinado que la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en pliegos, conforme al siguiente cuadro, por lo que queda calificado, a fin de continuar con el procedimiento de Régimen Especial (RE-IEPI- 003-2010).

CUADRO DE CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA REGIMEN ESPECIAL N° RE-IEPI-003-2010

EMPRESA PARTICIPANTE	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
REQUISITOS	
1. Carta de presentación y compromiso (Formulario No.1)	SI
2. Datos Generales del Oferente (Formulario N° 2 y Anexos)	SI
3. Carta de Compromiso de Confidencialidad (Formulario No.3)	SI
4. Impresión de la Página Web que le acredite como proveedor del sector público registrado ante el RUP	SI
5. Descripción detallada de características técnicas del objeto de contratación.	SI
6. Costos del Servicio.	SI
7. Modelo de Garantía Técnica de soporte del servicio y respaldo de la información.	SI

Se ha analizado también que los costos presentados por la oferente son convenientes y se ajustan a la capacidad económica de esta institución, además de que el tipo de servicio que ofrece es completo y satisface los requerimientos del IEPI.

En consecuencia, corresponde la adjudicación de la contratación para la provisión del servicio de Web Hosting para el portal Web del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual del IEPI a favor de la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, al haber presentado toda la documentación solicitada, al haber estado de acuerdo con todos los requerimientos establecidos en los pliegos y brindar un servicio que satisface las necesidades institucionales.

Alvaro Molina

Ing. Alvaro Molina Galarraga
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INSTITUCIONAL

